

XIX PREMIO
PERIODÍSTICO
DE SEGURIDAD VIAL



XIX PREMIO
PERIODÍSTICO
DE SEGURIDAD VIAL

fundación
línea directa



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

COMISIÓN DE SEGURIDAD VIAL
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

CANDIDATO AL
PREMIO SOLIDARIO

2022



COMISIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

del Congreso Diputados.

Forma Jurídica: Administración Pública.

La Comisión de Seguridad Vial, (con distintos antecedentes en la Cámara Baja), oficialmente se creó, primero como comisión no permanente y no legislativa en 2004, estando D. José Luis Rodríguez Zapatero como presidente del Gobierno. Y en 2011, siendo presidente del Gobierno D. Mariano Rajoy, pasó a ser una comisión permanente, es decir, se constituye en cada legislatura.



COMISIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

MOTIVOS POR LOS QUE SE PRESENTA ESTA CANDIDATURA

Las Comisiones son **órganos de trabajo de apoyo al Parlamento**. Las hay legislativas y no legislativas. Las primeras tramitan proyectos y proposiciones de ley que les encomiende el Pleno del Congreso, de acuerdo a su respectiva competencia. Las segundas no intervienen en la función legislativa de la Cámara, pero pueden, eso sí, expresar su posición respecto a determinadas cuestiones e instar al Gobierno a seguir una política determinada o realizar alguna actuación concreta.

La Comisión de Seguridad Vial, (con distintos antecedentes en la Cámara Baja), oficialmente se creó, **primero como comisión no permanente y no legislativa en 2004**, estando D. José Luis Rodríguez Zapatero como presidente del Gobierno. Y en 2011, siendo presidente del Gobierno D. Mariano Rajoy, **pasó a ser una comisión permanente**, es decir, se constituye en cada legislatura.

La Comisión de Seguridad Vial está formada por **representantes de los Grupos Parlamentarios**, en la misma proporción e importancia numérica que en el Congreso de los Diputados. La **actual comisión está compuesta por diez portavoces y tres portavoces adjuntos; veinte vocales, diez adscritos y un letrado**. Eligen de entre sus miembros una Mesa, compuesta por **un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios**.

La Comisión puede **recabar la información o documentación que precise del Gobierno y de las Administraciones Públicas**. También puede **solicitar la comparecencia**, tanto de miembros del Gobierno como de autoridades, funcionarios públicos y otras personas competentes a efectos de informar o asesorar a la Comisión para la toma de decisiones.

La **Comisión actual se formó el 13 de febrero de 2020** y tuvo que interrumpir su actividad a causa del COVID-19, hasta junio de 2020. Está dirigida por su **presidente, Juan José Matarí**, del Grupo Popular y dos vicepresidentas, Maribel García, del Grupo Socialista, e Inés Granollers, del Grupo Republicano.

La evolución positiva de la seguridad vial y la siniestralidad vial en España, está claramente reflejada en la evolución de los datos de víctimas a lo largo de los años. En concreto, en 1989 hubo 9.344 muertos entre carreteras y vías interurbanas, frente a los 1.370 del año 2020. Las causas de esta evolución son múltiples y muy complejas. Entre ellas habría que destacar por su relevancia e impacto, las numerosas iniciativas y actividades que se han realizado desde el ámbito parlamentario.

Esta actividad ha tenido un largo pasado. Aunque la creación oficial de la Comisión de Seguridad Vial se produjo en 2004, previamente ya existió una intensa actividad parlamentaria con grupos de trabajo, comisiones para analizar determinados temas, reuniones con víctimas y especialistas en seguridad vial, petición de comparencias,

desayunos de trabajo, reformas parciales de la Ley de tráfico y un largo etc.

Posteriormente y tras la creación “oficial” de la Comisión, en sus casi 20 años de andadura, se ha realizado un ingente esfuerzo por transformar o impulsar estrategias, normativas y actuaciones clave en seguridad vial, como, por ejemplo: la puesta en marcha del permiso por puntos, distintas reformas de la Ley de seguridad vial, la Reforma del Código Penal en materia de delitos de tráfico, el estudio y regulación de los límites de velocidad, la reforma del régimen sancionador, la creación de la Fiscalía para la seguridad vial, se han hecho centenares de propuestas y enmiendas (solo en la reforma del 2001 se presentaron más de 200 enmiendas), etc.

La Comisión de Seguridad Vial, además, se ha caracterizado por buscar siempre el

consenso entre los distintos grupos parlamentarios; se han escuchado en comparencias a lo largo de los años a cientos de personas relacionadas con el tema como: ministros, la Dirección General de Tráfico, las asociaciones de víctimas, investigadores universitarios, representantes de sectores vinculados al tema, etc.; y también se ha caracterizado por intentar, desde el debate constructivo, dar rigor a sus actuaciones.

En los últimos meses, la Comisión ha tenido una fuerte actividad para realizar la reforma de la Ley de seguridad vial y elaborar propuestas sobre la estrategia española de seguridad vial, 2021-2030, tras escuchar a más de 30 comparecientes en la comisión. Ello ha dado lugar a un libro histórico de 526 páginas, editado por el Congreso de los Diputados, que recoge y organiza los numerosos temas tratados.